UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA ADQUIRIR REFRIGERADOR NO FROST. AGROPRAXIS.

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº157/

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
26 MAR 2012

CONTRALORIA

VISTOS:

Santiago, 19 de marzo de 2012



1600 de 2008 de la Contraloría General de la República Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo establecido en la Resolución N° Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por Lo dispuesto en el Decreto Universitario N° 2550 de 2010; la Ley N° 19.886, de Bases sobre

## CONSIDERANDO:

- 1°.- Que se requiere proveer de un adaptador VGA WIFI al Decanato
- 2°.- Que dicho accesorio permitirá mejorar las presentaciones WPS (sistema inalámbrico).
- 3°.- Que el proveedor descrito más abajo, cumple con los requerimientos técnicos necesarios
- aprobado por Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda lo establecido en los artículos 8º letra g) de la Ley Nº 19.886 y artículo 10 Nº8 de su reglamento, 5º.- Que por las razones expresadas procede acudir a la contratación directa, de conformidad con 4°.- Que el costo que demanda esta adquisición es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

## RESUELVO:

- EMPRESA INDI. RUT Nº76.014.926-8. 1°.- AUTORÍZASE el trato directo con YVES BOISSET DUSSERT BTECH TECNOLOGIA
- \$149.990 impuestos incluidos. 2º.- La Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile pagará un monto de
- 3º.- IMPÚTESE a otros gastos del presupuesto universitario vigente
- control de legalidad. 4°.- REMÍTASE la presente resolución a la Contraloría Interna de la Universidad de Chile para su
- Compras y Contratación Pública 5°.- PUBLIQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información de la Dirección de

Anótese y publiquese

DR. L. ANTONIO LIZANA

**DECANO** 

**Distribución:**Contraloría Interna

LALM/AVM/avm

2